

Banesto



Condiciones de la promoción:

- Suscripción a GOL TELEVISION durante once meses desde el momento de la activación por parte del Cliente de la tarjeta GOL TELEVISION una vez adherido a la campaña.
- Requisitos:
 - Domiciliar una nómina, pensión, o ingreso regular de al menos 800 € netos al mes.
 - Incrementar la domiciliación de 3 recibos principales (agua, gas, electricidad, telefonía o comunidad de propietario) encargándose el Banco del cambio de domiciliación de los mismos siempre que lo permita la emisora
 - Tener contratadas o solicitar la tarjeta débito 4B y las tarjetas de crédito Match Point o tarjeta 123, y Diez en Una, sujetas a la previa autorización del Departamento de riesgos del Banco. La domiciliación de la nómina y los recibos se debe realizar en una Cuenta Nómina Banesto o Cuenta Tarifa Plana siendo el cliente primer titular.
- La nómina, la cuenta, los recibos y las tarjetas antes indicadas - en caso de su concesión por parte del Banco deberán mantenerse domiciliados y contratadas, respectivamente durante al menos 18 meses. Este compromiso de permanencia de 18 meses se extenderá también al número de recibos que tuviera ya el Cliente domiciliados con anterioridad a la firma del contrato de permanencia de la campaña, de manera que los tres nuevos recibos supongan un incremento de los que ya tuviera domiciliados el Cliente
- La suscripción a Gol T se considera retribución en especie a efectos fiscales. El ingreso a cuenta será soportado por el Banco.
- Promoción no acumulable a otras promociones vigentes.
- Los abonos GOL TELEVISION serán para uso particular. La promoción es exclusivamente para nuevas altas GOL TELEVISION